NEPR

Received:

Feb 19, 2026

12:40 PM

GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público
Negociado de Energía de Puerto Rico

__Desiree Arcay Irizarry __
QUERELLANTE

vs.

_____Luma Energy_____
QUERELLADO

CASO NÚM.: NEPR-QR-2026-0048
S26021900043

ASUNTO: _____
__ Alto voltaje_____

QUERELLA

Instrucciones:

- Al cumplimentar este formulario, examine las disposiciones del Reglamento Núm. 8543, Reglamento de Procedimiento Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, revision de Tarifas e Investigaciones, y asegúrese de ofrecer la información requerida.
- Complete todos los encasillados e indique N/A donde no aplique.
- De necesitar espacio adicional para sus respuestas, utilice la Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
- Incluya los documentos requeridos conforme al Reglamento Núm. 8543 para cada una de las partes de este Formulario o de su Hoja Complementaria.

A. Información General del Querellante

1. Nombre completo:	Desiree Arcay Irizarry
2. Dirección física:	Car 181 R852 K3 H3 BO QDA GDE Sec Alamo Trujillo Alto PR 00976
3. Dirección postal:	RR 7 BOX 331 V CARRAIZO SAN JUAN PR 00926
4. Teléfono:	939-630-2830
5. Correo electrónico:	jramos8788@gmail.com
6. Representación legal:	
7. Número de RUA:	
8. Dirección postal:	

9. Correo electrónico: _____

10. Teléfono: _____

B. Información General del Querellado □ Individuo X Compañía de Servicio Eléctrico

1. Nombre completo: Luma Energy
2. Dirección física: _____
3. Dirección postal: PO BOX 363508 San Juan PR 00936-3508
4. Teléfono: 844-888-5862
5. Correo electrónico: _____

C. **Querella**

Relación sucinta de hechos:
La verificación de voltaje en la propiedad del Sr. **José Ramos Irizarry y Desiree Arcay Irizarry** (Tel. 787-224-5509 & 939-630-2830) fue realizada durante una visita técnica, donde se constató un voltaje de 259 V, encontrándose prácticamente en el límite máximo permitido por normativa. Se efectuó medición en el trenzado para corroborar que dicho voltaje estaba siendo recibido directamente desde la red de distribución. Posteriormente, se contactó al fabricante del sistema para validar la sospecha de alto voltaje, confirmándose que el sistema ha registrado múltiples eventos de sobrevoltaje desde el 27 de enero hasta el 4 de febrero, incluyendo el día de la inspección. El cliente sometió querella ante LUMA Energy bajo el número **S26021900043**; no obstante, la situación persiste, representando un riesgo potencial para los equipos eléctricos y la seguridad de la propiedad. Se solicita respetuosamente su pronta intervención para atender y corregir esta condición de alto voltaje.

Disposiciones legales aplicables:

Remedio solicitado:
Solicitamos la intervención del Negociado de Energía para que este problema se resuelva pues corremos con el riesgo que se dañen mis enseres en el hogar.

¿Solicita daños? _____ Sí ___X____ No Valorización de los daños: _____

Si solicita más de un remedio favor de indicar si lo solicita en la alternativa o “en sustitución”:

Anejos: (Incluya toda la evidencia que entienda pertinente para sostener su reclamación).

□ Hoja Complementaria (NEPR-Z01).
□ Otros:

Yo _Desiree Arcay Irizarry___hoy 19 de febrero_____de 2026 , en Trujillo , Puerto Rico, certifico que la información presentada en este formulario es correcta y está completa.

Nombre: Ernestina Cora Cora Firma: Ernestina Cora Cora Fecha: 15/enero/2026